



# Disminución de Capital.

## Moneda–Carlyle Partners VIII

Fondo de Inversión

Administrado por **Moneda S.A. Administradora General de Fondos**

Se comunica a los aportantes de **Moneda–Carlyle Partners VIII Fondo de Inversión** (el “Fondo Carlyle”) que conforme a lo dispuesto en el artículo 54° del Reglamento Interno del Fondo, la Sociedad Administradora realizará el pago de una disminución de capital por la suma de **US\$ 65.000 (sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América)**, mediante una disminución del valor cuota de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo Carlyle.

Este monto se pagará a cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo Carlyle, en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia a las cuentas corrientes instruidas por los aportantes, el día 9 de enero de 2023.

Tendrán derecho a pago de esta disminución de capital señalado, los aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes del Fondo Carlyle, según corresponda, al quinto día hábil anterior a la fecha de pago

GERENTE GENERAL  
**MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**